

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Luis Almodóvar Penalva, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Grazalema Fernández Pingarrón, vecina de Albacete, expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Furtvengler y Capp, de nacionalidad alemana, vecino que fué de Albacete, donde contrajo matrimonio canónico con doña Pascuala Pérez Villena, en el año 1889, abandonando pocos años después esta ciudad, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y a los efectos que determina el referido precepto legal, se expide el presente en Albacete a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Almodóvar Penalva.—El Secretario (ilegible).—2.702-C. y 2.ª 28-5-1966

ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, y en sustitución reglamentaria del número 2 de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador señor Benavente, en nombre de don Miguel Rodríguez Ramos, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca: trozo de tierra de labor en la Algaida, término de Roquetas del Mar, de 1 hectárea, 96 áreas y 22 centiáreas, que linda: al Norte, con don Emilio Fernández López; Este, Antonio Archilla López; Oeste, camino de la Ribera de la Algaida, y Sur, carretera de Roquetas de Mar a Alicún. Tiene forma irregular. Apareciendo inscritas las dos hipotecas constituidas en el Registro de la Propiedad. La referida en el número 1 al folio 60, tomo 787, libro 40, de Roquetas, finca número 2.951, inscripción segunda. Y la segunda hipoteca inscrita al folio 61, tomo 787, libro 40, de Roquetas, finca número 2.951, inscripción tercera.

Perteneciente a don Juan Santiago García y su esposa, doña Ana García Fernández.

La instancia del acreedor se mandó sacar en providencia de esta fecha a subasta la misma, cuyo remate tendrá lugar el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio Navarro Esteban.—822-D.

MADRID

Se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada: «Urbana cercada en término de Arganda del Rey y sitio camino de Madrid, hoy carretera de Castellón, llamado el lugar de la Virgen, de 75 áreas y 27 centiáreas, y linda: Este, Ermita de la Soledad y camino de la Estación; Sur, carretera de Castellón, por donde tiene entrada principal y otra accesoria, teniendo también otra puerta al camino de la Estación; Oeste, olivar de don Juan Manuel Sánchez, y Norte, acera de los huertos que la separa de los de Joaquín García y Josefina Asenjo. Dentro de su perímetro tiene casa vivienda con planta baja y un piso con porche; otra casa para el guarda con garaje, quedando aquélla hacia el centro de la finca y ésta en el ángulo Suroeste, y entre ambos un estanque para patos. Otro estanque en el centro con pozo y motores, un frontón y una conejera junto a la ermita y al lado del frontón un porche. Un estercolero en el ángulo Nordeste y unos gallineros con parques en el Noroeste. La parte de la entrada con paseo y jardín, en el centro de la finca olivos y al fondo huerto. Es la finca número 11.549 del Registro de la Propiedad de Chinchón».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de julio próximo, a las once y media de su mañana, sita dicha Sala en la calle del General Castaños, número 1, siendo acordada dicha subasta en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por don Cristóbal Baos Perosanz contra don Eduardo Lalanda del Pino y doña Angeles Lalanda Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 700.000 pesetas fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1966. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—3.577-C.

PLASENCIA

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido

Por el presente, que se publicará por dos veces con intervalos de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de Madrid, Radio Nacional de España, diario «Extremadura», de Cáceres, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se hace saber:

Que a instancia de don Juan Montero Gallego, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antolín Martín Gil, hijo de Cayetano y de Quintina, nacido en esta ciudad en 2 de septiembre de 1887, que se ausentó a la República Argentina hace unos cincuenta años, y hace más de quince años que se carece de noticias del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Plasencia a treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario (ilegible). 1.420-3. y 2.ª 28-5-1966

SAGUNTO

Don Luis García de Velasco y Alvarez, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 22 de diciembre último, fecha 18 de noviembre del pasado año, anunciando la declaración de quiebra de don Pedro Garriga Sancho, se ha de tener en cuenta que los efectos de la misma se retrotraen al día 1 de marzo de 1965, con el carácter de por ahora y sin perjuicio de tercero.

Dado en Sagunto, a 7 de mayo de 1966. El Secretario (ilegible).—831-D.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José María Ruiz Mejías, contra doña Adela Des Arts Sander, sobre cobro de un crédito hipotecario (número 87/66), en los cuales se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente: «Chalet o casa habitación situada en calle Montevideo, número 8, de esta ciudad. Consta la parte edificada de 92 metros cuadrados y el resto, hasta completar la superficie total de 207 metros y 90 centímetros cuadrados, destinado a jardín o corral cercado. Linda, al Norte, con dicha calle Montevideo, con una línea de fachada de 11 metros; al Sur, o espalda, en longitud de 10 metros, con solar de don Pedro González Quijano, y de un metro con solar de don Javier Echevarría; por Este, o izquierda, en longitud de 18 metros 90 centímetros, con terrenos de la casa número 10 de la calle Montevideo, y por el

Oeste, o derecha, en igual longitud de 18 metros 90 centímetros, con chalet o casa habitación nombrada «Villa Teresa». Se compone de sótano, piso bajo, principal y azotea con varias dependencias. Actualmente derruida, quedando de ella un solar tapiado con igual medida.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1966.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—3.539-C.

TOLOSA

Don José María Irigaray Undiano, Juez de Primera Instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de don José Joaquín Izaguirre Ariztimuño, contra don Vicente Mayora Berain, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los inmuebles hipotecados que luego se dirán, y bajo las condiciones que también se indicarán, y con el 25 por 100 de rebaja del precio pactado en la escritura de hipoteca para cada uno de los inmuebles que también se señalarán, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las once y media de su mañana.

Inmuebles hipotecados objeto de subasta:

Un terreno erial y helechal llamado «Arbelondo» o «Parceleta», radicante en el mismo término municipal de Idiazabal, que mide sesenta áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, terrenos de Matías Imaz y eriales de la villa de Idiazabal; Este, con los del mismo Imaz y de la villa de Ataún, y Oeste, con otro de Gregorio Imaz. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 551 del Archivo, libro 23 de Idiazabal, folio 231, finca número 1.227, inscripción quinta. Tasado en la escritura de hipoteca en 40.000 pesetas.

Un terreno helechal y argomal en el trozo llamado «Egurola», paraje denominado Recalde, en jurisdicción de Segura, que mide ochenta y siete áreas y doce centiáreas. Linda: Norte, Matías Imaz y José María Mendizábal; Este, terreno de Juan Bautista Ordozcoitia, y Oeste, los de Gregorio Imaz. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, en el tomo 396, duplicado, inscripción 15, libro 20 de Segura, folio 40 vuelto, finca

número 398, duplicado. Tasado en 40.000 pesetas.

Un terreno llamado «Alzarte-Saroy», en el paraje de Echegarate, en jurisdicción de Segura, que mide treinta y cinco áreas y siete centiáreas. Linda: Norte y Sur, Alejandro Imaz; Este, Gregorio Imaz, y Oeste, camino vecinal. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, en el tomo 396 del Archivo, libro 20 de Segura, folio 58 vuelto, finca número 399, triplicado, inscripción 15. Tasado en 30.000 pesetas.

Condiciones

Se previene a los presuntos licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor tasado y pactado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad con que sale a subasta.

Dado en Tolosa a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, José María Irigaray Undiano.—3.543-C.

*

Don José María Irigaray Undiano, Juez de Primera Instancia de esta villa de Tolosa y su partido

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de don Félix Alberdi Ariztimuño, contra don Pablo Zubeldía Otegui y don Juan Ignacio Zubeldía Echeverría y sus respectivas esposas, doña María Jesús Ochandorena Achucarro y doña Damiana Otegui Argaya, he acordado en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el inmueble hipotecado que luego se dirá y bajo las condiciones que también se indicarán y por el precio pactado en la escritura de hipoteca que es el de cien mil pesetas, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día dos de julio próximo, a las doce y media de su mañana.

Inmueble hipotecado objeto de subasta: Piso segundo derecha de la casa conocida con el nombre de Sagasti-ondo, sita en el barrio San Esteban, de la villa de Andoain. Inscrito en el tomo 623 del Archivo, libro 31 de Andoain y folio 124, finca número 1.305, inscripción segunda.

Condiciones

Se previene a los presuntos licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado de 105.000 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que para poder tomar parte

en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad pactada inicialmente.

Dado en Tolosa a doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario (ilegible).—3.544-C.

VIVERO

Don Adolfo Fernández Facorro, Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo) y su partido.

Hace saber: Que al número 30/65 se tramita a instancia de Benigna Sánchez Díaz expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Benigno Sánchez Díaz, que se ausentó para América hace más de treinta años, nacido en la parroquia de Lago, Jove (Lugo), el día 7 de octubre de 1897, hijo de José y Juana. Lo que se hace público en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero, a 13 de mayo de 1966. El Secretario, Angel Llorente y García. 3.569-C. 1.º 28-5-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PONS BOADA, Jaime; hijo de Juan y de Ramona, soltero, jornalero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 3 de 1963 por receptación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.992.)

Juzgados civiles

BALDO CODINA, Agustín; de diecisiete años, soltero, administrativo, hijo de Antonio y de Concepción, natural de León y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Escultor Llimona, número 8, segundo, primera; procesado en el sumario número 231 de 1966 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.983.)

AGUILAR ARNAEZ, José; de cincuenta y dos años, hijo de José y de Evarista, natural de Málaga, casado, electricista, vecino de Madrid, calle de Peña Chica, calle Isabel, número 31, bajo; procesado en el sumario número 127 de 1957 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de ocho días.—(1.982.)

MARTINEZ PARREÑO, Julio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Julio y Rufina, natural de Pozoseco (Cuenca) y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Arquitecto Rodríguez, número 53, puerta 13; procesado en el sumario número 505 de 1964 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.991.)